

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 288 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR			Nit. No.:	860.016.627-8
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	24/01/2018	Hasta	31/07/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	288 - 2018	Fecha de inicio	23/01/2018	Fecha de terminación	15/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y logísticos para avanzar en la estandarización de la prueba Saber 11 dirigida a la población con discapacidad auditiva, su proceso de aplicación en 2018 y generación de resultados de la misma; y realizar un diagnostico en las demás pruebas que aplica el Icfes" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 546.965.481) MCTE , precio correspondiente a 700,12 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. Valor que corresponde en su totalidad a entregas en especie acordado entre las partes.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 388.875.872) MCTE . Los cuales fueron recibidos y entregados por ambas partes en especie.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CERO PESOS (\$ 0) M/CTE . Teniendo en cuenta que los pagos son netamente en especie.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula octava del contrato, el plazo del mismo se pactó en 12 (doce) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 23 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 24 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 288 - 2018. 			

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EI ICFES pagará a INSOR en especie a través del diseño y construcción del instrumento de evaluación, implementación y parametrización de la plataforma que soporta la prueba y el contenido de la misma, así como la aplicación del examen Saber 11, con las metodologías y recursos humanos, administrativos y técnicos necesarios para implementación de la misma. Dicho lo anterior, el valor de contribución del ICFES se estima en QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 502.392.587). EL INSOR, igualmente su aporte es en especie, consistente en la asignación de profesionales especializados para el proceso de traducción y producción de videos de los ítems, así como para la asesoría técnica de los actores interesados, en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 44.572.894)."</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
N/A	N/A	N/A										N/A	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x											
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Preseleccionar y suministrar las preguntas de SABER 11 que sean necesarias para la conformación de la prueba para la población colombiana con discapacidad auditiva. (Por parte del Icfes)	100%
2	Realizar la revisión de la traducción de las preguntas a lengua de señas con la participación de personal del INSOR e intérpretes de esta lengua. (Por parte del Icfes)	100%
3	Realizar el montaje de los ítems de la prueba SABER 11° en la plataforma electrónica definida. (Por parte del Icfes)	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4	Elaborar y gestionar una estrategia de comunicaciones con el material requerido (digital, redes, boletines y audiovisual) para apoyar los procesos de socialización de la prueba y asesoría con establecimientos educativos y la población sorda colombiana, en general. (Por parte del Icfes)	100%
5	Apoyar, orientar y participar en los procesos de traducción a la lengua de señas colombiana de las preguntas que conforman la prueba, cuando así se requiera. (Por parte del Inesor)	100%
6	Realizar el análisis y revisión de las preguntas de la prueba SABER 11°, para identificar los requerimientos de traducción. (Por parte del Inesor)	100%
7	Acordar entre las partes las decisiones relacionadas con los procesos de revisión, ajustes y traducción a la lengua de señas colombiana de las preguntas que conforman la prueba. (Por parte del Inesor)	100%
8	Asignar el personal idóneo necesario para acompañar los procesos de revisión, análisis y traducción de las preguntas de la prueba SABER 11° que se aplicará a la población sorda. (Por parte del Inesor)	100%
9	Realizar la producción de los videos en lengua de señas de las preguntas que conforman la prueba. (Por parte del Inesor)	100%
10	Acompañar y orientar a las empresas que filman, editan y desarrollan el montaje tecnológico de las preguntas en lengua de señas de la prueba Saber 11. (Por parte del Inesor)	100%
11	Adelantar conjuntamente con el Icfes la socialización de la prueba, previo a su aplicación, entre los establecimientos educativos y la población con discapacidad auditiva participante, utilizando los canales de comunicación más pertinentes. (Por parte del Inesor)	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

*El supervisor **Luis Javier Toro Baquero** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

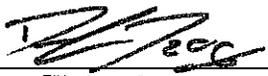
***Luis Javier Toro Baquero**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

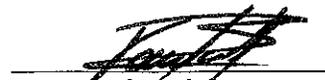
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **31 de julio de 2018**


Elaboró


Revisó


Aprobó